



ASUNTO: CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE DURANTE EL PERÍODO DE CUARENTENA OCASIONADO POR LA CRISIS DEL COVID-19

D. José María Villalobos Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Utrera, en uso de la facultad establecida en el artículo 21.1.e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

EXPONE

Ante la situación excepcional que se está viviendo con motivo de la pandemia de coronavirus, el Ayuntamiento de Utrera está estudiando la implantación de medidas fiscales para reducir el impacto económico que supone el cierre de establecimientos y la paralización de la actividad que se está produciendo con motivo de las medidas adoptadas, tanto por el Gobierno Central como por la Junta de Andalucía.

A éste respecto, la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla, como consecuencia del Estado de Alarma, dictó Resolución de fecha 20 de marzo de 2020, adoptando medidas en el ámbito de aplicación de los tributos cuya gestión haya sido delegada en la Diputación de Sevilla, a través del OPAEF.

Por Decreto de ésta Alcaldía-Presidentencia de fecha 25 de marzo de 2020, se han establecido medidas en el ámbito tributario municipal, suspendiéndose con carácter inmediato, durante todo el período de cuarentena decretado por el Gobierno de España, así como en los casos de prórrogas sucesivas, la liquidación a autónomos y comercios minoristas afectados por la crisis del Coronavirus (COVID-19), de las Tasas por ocupación de la vía pública con Puestos del Mercadillo, y por la ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, sombrillas y otras instalaciones análogas con finalidad lucrativa (Veladores); y concediéndose una moratoria de plazos recaudatorios.

Así pues, a la vista de dichas resoluciones, se dita el presente Bando para **HACER SABER** que:

Primero.- Se establece como período general de cobro en voluntaria para el primer semestre del ejercicio 2020 de los siguientes impuestos y tasas municipales, el comprendido entre los días **4 de mayo y 6 de julio** de 2020, ambos inclusive, con posibilidad de ulterior modificación, en función de la evolución de las circunstancias:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014C7BE00M1E8Q0M6X4U6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 27/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2020 11:40:00	DOCUMENTO: 20201361854 Fecha: 27/03/2020 Hora: 11:37
--	---	--



- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- Tasas por el servicio de recogida de basuras y entrada de vehículos a través de las aceras.

Segundo.- Se mantiene el plazo de pago en período voluntario del primer trimestre de las tasas por ocupación de la vía pública con Puestos del Mercadillo y con Quioscos, hasta el día 31 de marzo de 2020.

Tercero.- Se amplía el periodo voluntario de pago de todas las liquidaciones emitidas y notificadas con vencimiento 20 de marzo, 5 de abril y 20 de abril, hasta el 30 de abril de 2020.

Se amplía asimismo, el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones notificadas con posterioridad al día 18 de marzo de 2020, hasta el 20 de mayo de 2020, salvo que el otorgado por la norma general sea mayor, en cuyo caso será éste el que resulte de aplicación.

Nos encontramos ante una situación de carácter excepcional y por tanto las medidas y decisiones que se están tomando tienen también carácter excepcional en espera de las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Para más información sobre el calendario del contribuyente, o impuestos municipales, pueden ponerse en contacto con el OPAEF, a través del email: oacutrera@dipusevilla.es

Lo que se hace público para general conocimiento de la población.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.-**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40014C7BE00M1E8Q0M6X4U6 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 27/03/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2020 11:40:00</p>	<p>DOCUMENTO: 20201361854 Fecha: 27/03/2020 Hora: 11:37</p>
---	--	---

